

CONSIDERANDO

Que, el día 8 de Diciembre del presente año, el laborioso Cantón **SUCÚA** de la Provincia de Morona-Santiago, celebre con justo alborozo el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su Cantonzación;

Que, por el esfuerzo y constancia de sus habitantes, este floreciente Cantón se ha constituido en una importante reserva agrícola y ganadera del país;

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, exaltar y recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

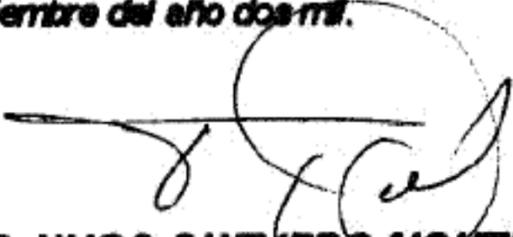
ACUERDA

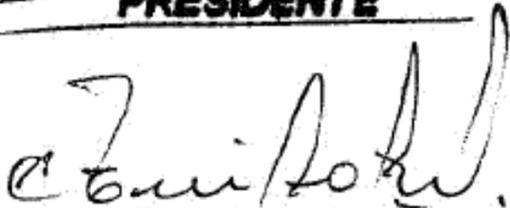
Saludar y felicitar a las Autoridades y pueblo en general del Cantón **SUCÚA**, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su cantonzación.

Reiterar sus mejores votos por el permanente esfuerzo y desarrollo del Cantón y de la Provincia.

Delegar al señor Profesor Joaquín Estrella Veñin, Diputado por la Provincia de Morona-Santiago, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Braulio Rodríguez Calle, Alcalde Cantonal, en la sesión solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL